

ACUERDO No.SCGG-000087-2018

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de marzo, 2018

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRÍGUEZ**, en su condición de Subsecretario de Estado de Vida Mejor de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), para que viaje a Gaborone, Botswana, con el propósito de participar en la Conferencia Internacional No Dejar atrás, la Lucha contra la Pobreza, la Exclusión y la Desigualdad, del 16 de al 24 de marzo de 2018.
2. Los gastos de viaje correrán en su totalidad por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por lo que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



MARÍA DE LOS ANGELES MILLÁN GUERRA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno
GENERAL
HOND. CA.